

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS

SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 2023

1.- ANTECEDENTES

La Gobernación de Sucumbíos, en cumplimiento a la normativa estipulada en la Constitución de la República en el Artículo 83, numeral 11, establece: Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley, en concordancia con el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, Resolución Nro. CPCCS PLE-SG-069-E-2021-476 10/03/2021 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS y Guía Metodológica para la Rendición de Cuentas correspondiente a la Función Ejecutiva, se procede a realizar el Acto de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía de la provincia de Sucumbíos.

2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión: "Direccionar y orientar la política del Gobierno Nacional en la provincia, los planes y proyectos promovidos por el Ministerio de Gobierno a nivel provincial, a través de una gestión eficiente, eficaz, efectiva, transparente y pública, para fortalecimiento de la gobernabilidad y seguridad interna para el buen vivir".

Visión. - Establecerse como un ente destacado, definiendo los derechos de los ciudadanos direccionando la aplicación de la política pública mediante el correcto manejo de las normativas del país. En su tarea se proyecta ejerciendo una labor en conjunto con instituciones y/o entidades para el bien de la sociedad. Implementando mecanismos de evaluación y supervisión de las funciones y servicios ofrecidos por la institución

De acuerdo a lo planificado se realizó la socialización interna del informe de rendición de cuentas en donde estuvo todo el equipo conformado y aprobado por la Autoridad, las cuales aportaron con sus ideas y sugerencias para mejorar el informe que será subida a la página web de la Institución,

Con memorando Nro. MDG-GSUC-2024-2442-MEMO de fecha 4 de marzo del 2024 se solicitó a la autoridad la aprobación del informe preliminar y con Memorando Nro. MDG-GSUC-2024-2612-MEMO de fecha 8 de marzo del 2024 aprueba el informe preliminar para que sea publicado en la página web de la Institución.

s/s